

INAUGURACION DE CURSOS

El licenciado Adolfo López Mateos, Presidente de la República, inauguró los cursos en la Universidad, en una ceremonia que se celebró el pasado 9 de febrero, a las 19 horas, en el Auditorio de Humanidades de la Ciudad Universitaria. En la ceremonia tomó la palabra, además del señor Presidente, el doctor Ignacio Chávez,

Rector de la UNAM, el doctor Mario de la Cueva, catedrático de la Facultad de Derecho y Coordinador de Humanidades, y el señor Fernando Roque Villanueva, estudiante de la Facultad de Ingeniería y presidente de la Federación Universitaria de Sociedades de Alumnos.

INVESTIGACIONES DEL INSTITUTO DE GEOLOGIA

El doctor Guillermo F. Salas, director del Instituto de Geología de la UNAM, declaró que en 1961 ese centro realizó trabajos estratigráficos de semidetalle en 12,000 kilómetros cuadrados en las inmediaciones de Torreón, Coah., y 13,618.7 km.² en un área de Chihuahua, con trabajos de fotogeología, sujetos a ratificación en el campo, pero que constituyen un gran adelanto sobre lo que de esta área se conocía. También se levantó la geología de aproximadamente 2,500 km.² en la región del Fuerte, Sin.

Además, se terminó la exploración de la isla Pérez del grupo de arrecifes Los Alacranes, situado aproximadamente a 120 km. al norte de Puerto Progreso, Yuc., en aguas del Caribe, estudio que se efectuó para conocer la morfología y procesos sedimentológicos en arrecifes. Estos conocimientos se consideran básicos en la ciencia exploratoria en busca de hidrocarburos.

Se investigaron, en el laboratorio de Petrología y Cristalografía, estructuras cristalográficas y composición química de algunas meteoritas de Chihuahua. Se efectuaron aproximadamente 1,500 análisis químicos de minerales y rocas para investigar su proceso genético, y se terminó el estudio de arcillas lateríticas y/o bauxíticas, en busca de minas de aluminio, por método de análisis térmico diferencial.

PREDIO PARA LAS PREPARATORIAS

El H. Consejo Universitario aprobó la compra de un predio, en Coyoacán, para destinarlo a la edificación de una Escuela Preparatoria, de la nueva red de este tipo de planteles que se ha proyectado, y que está en vías de realización.

Será adquirido de la Fundación Mier y Pesado y corresponde a lo que antes era el "Sanatorio de Urrutia".



GACETA DE LA UNIVERSIDAD

INFORMACION INTERNA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO



ARCHIVO HISTORICO

U. N. A. M.

Reglamento de Inscripciones en la U.N.A.M.

(Continúa del número anterior)

TRANSITORIOS

Primero.—Si de acuerdo con las pruebas vocacionales y psicopedagógicas a las que se sometieron durante el mes de octubre de 1961 los alumnos del último año de Bachillerato, el estudiante muestra plenamente tener aptitudes para realizar los estudios de la profesión universitaria a la que aspira, podrá aceptarse su ingreso, aunque el promedio de calificaciones en los estudios anteriores haya sido inferior a siete.

Al efecto, el Director de Servicios Escolares publicará durante la primera quincena de enero de 1962, en los tableros de anuncios de la Torre de la Rectoría de Ciudad Universitaria, una lista con los nombres de quienes en las pruebas vocacionales y psicopedagógicas alcanzaron el nivel necesario, lo cual les dará derecho, no obstante el promedio bajo, a presentar la correspondiente solicitud de ingreso, para su estudio.

Los alumnos a quienes en el año de 1961 se les anuló la inscripción, por haber ingresado con un promedio inferior a siete, podrán presentar las pruebas de selección implantadas por la Universidad, y si el resul-

tado de las mismas es satisfactorio, quedarán reinscritos.

Segundo.—Quienes, al entrar en vigor este Reglamento, hubieren terminado los estudios de una carrera, o debieren sólo dos materias de ella, una vez aprobadas éstas, podrán sustentar el examen profesional a más tardar en septiembre de 1963, sin que les sea aplicable lo dispuesto en el artículo 24.

Tercero.—Los alumnos que hubieren terminado de acuerdo con el plan anterior de Bachilleratos especializados, podrán ingresar a cualesquiera de las facultades o escuelas profesionales de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Cuarto.—Todas las disposiciones contenidas en este Reglamento y que se expresan en los anteriores extienden su vigencia desde su publicación inicial.

Aprobado por el H. Consejo Universitario en su sesión efectuada el 13 de diciembre de 1961.

El Secretario del Consejo,
DR. ROBERTO L. MANTILLA MOLINA.

Reglamento General de Exámenes

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1º.—El conocimiento de las asignaturas que se enseñan en las Facultades y Escuelas Universitarias se acreditará, según los casos, por los siguientes medios:

- I. Exámenes ordinarios.
- II. Exámenes extraordinarios.
- III. Exámenes a título de suficiencia.

En el caso de que el H. Consejo Técnico de una Facultad o Escuela resuelva, por circunstancias especiales, conceder un período de exámenes de regularización, éstos se regirán por las reglas de los exámenes extraordinarios, o a título de suficiencia, según el caso. Este período de regularización no podrá concluir después del 30 de marzo.

Artículo 2º.—En todas las pruebas, el grado de aprovechamiento de los sustentantes se expresará numéricamente sobre una escala de 0 al 10.

La calificación final se expresará siempre en números enteros, y al efecto, se omitirán las fracciones que resulten de promediar las calificaciones de pruebas parciales o de diversos sinodales, anotando siempre el número más próximo. Cuando la fracción sea de medio punto, la calificación se expresará con el entero inmediato superior. La calificación mínima para ser aprobado es 6.

Artículo 3º.—En los planteles que existan Jefes de Clases, si el Consejo Técnico así lo acuerda, podrá considerarse aprobado un alumno sin presentar examen de fin de cursos y sin que las pruebas realizadas hayan de sujetarse a las reglas del artículo 13, si ha obtenido un promedio superior a 8 y ha asistido al 80% o más de las clases sustentadas.

En las materias teórico-prácticas, para gozar de este derecho, el alumno deberá, además, haber efectuado el 80% de las prácticas correspondientes.

tado de las mismas es satisfactorio, quedarán reinscritos.

Segundo.—Quienes, al entrar en vigor este Reglamento, hubieren terminado los estudios de una carrera, o debieren sólo dos materias de ella, una vez aprobadas éstas, podrán sustentar el examen profesional a más tardar en septiembre de 1963, sin que les sea aplicable lo dispuesto en el artículo 24.

Tercero.—Los alumnos que hubieren terminado de acuerdo con el plan anterior de Bachilleratos especializados, podrán ingresar a cualesquiera de las facultades o escuelas profesionales de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Cuarto.—Todas las disposiciones contenidas en este Reglamento y que se expresan en los anteriores extienden su vigencia desde su publicación inicial.

Aprobado por el H. Consejo Universitario en su sesión efectuada el 13 de diciembre de 1961.

El Secretario del Consejo,
DR. ROBERTO L. MANTILLA MOLINA.

Artículo 4º.—Los exámenes se realizarán de acuerdo con un calendario que fije el Director de cada Facultad o Escuela, pero el examen de cada materia tendrá que terminarse en un máximo de 15 días a partir de la fecha de iniciación fijada. Dentro de los tres días siguientes a la conclusión del examen, si la prueba fuera oral, y de 10, si escrita, deberá remitirse a la Dirección General de Servicios Escolares la documentación respectiva.

Artículo 5º.—Sólo procederá la rectificación de un acta de examen, si se satisfacen los siguientes requisitos:

1. Que se soliciten dentro de los 30 días siguientes a la fecha en que se reciban los documentos en la Dirección General de Servicios Escolares.

2. Que el profesor o profesores que hayan firmado el acta cuya rectificación se solicita, indiquen, por escrito, la existencia del error y sus causas probables.

3. Que el Director de la Facultad o Escuela respectiva apruebe la solicitud de rectificación.

Artículo 6º.—No será válida la renuncia a calificaciones aprobatorias, excepto por parte de alumnos que en el último ciclo del Bachillerato tengan un promedio de calificación inferior a 7.

En tal caso, el interesado deberá volver a cursar por lo menos tres de las materias en las que hubiera obtenido calificación inferior a 7.

Para los efectos de este artículo, el alumno deberá inscribirse precisamente en la misma escuela en que terminó sus estudios.

DE LAS PRUEBAS ORDINARIAS

Artículo 7º.—El aprovechamiento de los alumnos anotados en una asignatura se apreciará por alguno de los siguientes medios:

a) exámenes que incluyen todo el programa de la asignatura, o

b) pruebas realizadas durante el curso, que recaigan sólo sobre una parte de él, o

c) realización de trabajos prácticos, o

d) por dichos procedimientos combinados

Artículo 8º.—Excepto en las asignaturas que el Consejo Técnico determine, en uso de las facultades que le conceden los artículos 3, 12 y 16 de este Reglamento, se aplicará el sistema establecido en el inciso a) del artículo anterior.

Artículo 9º.—El Consejo Técnico podrá supeditar el derecho de los alumnos para presentar los exámenes finales, o para recibir las constancias de haber sido aprobados en las pruebas parciales, a la justificación de haber realizado trabajos en uno o varios seminarios o laboratorios a satisfacción del Director de ellos o de los profesores designados al efecto.

Artículo 10.—Los alumnos que hayan concurrido asiduamente a los cursos presentarán examen ordinario que abarcará todo el curso, ante un jurado formado por no menos de dos profesores, incluyendo el que lo haya impartido, salvo que éste tuviera el carácter de titular y una antigüedad no menor de tres años, caso en el cual el Consejo Técnico podrá facultarlo para celebrar por sí solo el examen.

Será causa de responsabilidad de un profesor el que, sin estar autorizado para ello en los términos del párrafo precedente, realice por sí solo un examen, o firme las actas o boletas de examen en que no ha participado.

Artículo 11.—Se considerará que un alumno ha asistido asiduamente si justifica haber concurrido al 80% de las clases impartidas en el curso. El H. Consejo Técnico, excepcionalmente, y con el voto de la mayoría de sus componentes, podrá reducir hasta un mínimo de 65% el número de clases necesario para sustentar examen ordinario.

Artículo 12.—El H. Consejo Técnico de cada Facultad o Escuela determinará en qué casos de aprovechamiento de los alumnos se apreciará mediante el sistema de pruebas parciales o de trabajos prácticos.

Artículo 13.—El sistema de pruebas parciales estará sujeto a las siguientes reglas:

I. Las pruebas se realizarán por escrito, en presencia del profesor de la asignatura, de uno designado al efecto, o de ambos, a juicio del Director del plantel.

II. No podrá considerarse que un alumno ha sido aprobado en un curso, sin examen final, si no ha sustentado todas las pruebas parciales correspondientes y ha obtenido un promedio aprobatorio.

Artículo 14.—Los Consejos Técnicos de las Facultades y Escuelas profesionales señalarán las materias en las que no sea obligatoria la asistencia de los alumnos. En estas asignaturas el examen de los que no asistan se hará en el período de exámenes ordinarios, con el requisito de que éste sea oral y escrito, con réplica por lo menos de dos miembros del jurado, y deberá abarcar todos los temas del programa.

Artículo 15.—Los Consejos Técnicos de las Facultades o Escuelas de la Universidad, podrán acordar, a petición del Director o de los interesados, la revisión de las pruebas sustentadas, a efecto de modificar, en su caso, las calificaciones obtenidas, siempre que se trate de pruebas escritas, gráficas u otras susceptibles de revisión, dentro de los 30 días siguientes a la fecha en que se den a conocer las calificaciones de los exámenes. Para el efecto, será designada una comisión formada por tres profesores titulares preferiblemente de la materia de que se trate.

Artículo 16.—Corresponde al Consejo Técnico de cada Facultad o Escuela dictar las reglas complementarias de las contenidas en los artículos anteriores.

DE LOS EXÁMENES EXTRAORDINARIOS

Artículo 17.—Se concederá examen extraordinario a los alumnos que habiendo estado inscritos en una asignatura, se encuentren en alguno de los casos siguientes:

I. No haber presentado todas las pruebas parciales correspondientes, en aquellos casos en que se puede ser aprobado sin examen final.

II. Tener un número de asistencias de un 50% o más de las clases impartidas, en las Facultades y Escuelas profesionales, y de 60% en la Escuela Nacional Preparatoria, salvo en el caso de que el Consejo Técnico de la Escuela haya aprobado un requisito de asistencia mayor o menor.

III. No haber sustentado examen ordinario teniendo derecho a ello, y

IV. Haber sido reprobado con calificación de 5.

En el caso de las dos primeras fracciones, el examen se concederá sin pago de derechos, y se efectuará dentro del período de exámenes ordinarios, salvo que el H. Consejo Técnico de la Facultad o Escuela determine requisitos especiales para tener derecho a examen extraordinario en este período.

Sin embargo, los Consejos Técnicos de las Escuelas podrán acordar que no se celebren exámenes extraordinarios en el período de ordinarios, en aquellas materias que impliquen prácticas para los alumnos que no hayan realizado la totalidad de las exigidas en el curso.

Artículo 18.—El examen extraordinario se concederá con prueba oral, escrita o práctica, o mediante una combinación de las mismas, según lo determine el H. Consejo Técnico y ante un jurado compuesto por lo menos de dos profesores.

Artículo 19.—En el caso de exámenes extraordinarios, que se realicen en el período de exámenes ordinarios, de acuerdo con los incisos I y II del artículo 17 de este Reglamento, podrán celebrarse con el jurado aprobado para los ordinarios. En este caso se practicará cuando menos prueba oral y escrita.

Artículo 20.—Para considerarse aprobado un alumno en el examen extraordinario, se requerirá:

a) Tener promedio aprobatorio de los sinodales.

b) Ser aprobado por lo menos por dos sinodales.

Artículo 21.—Los exámenes extraordinarios que se concedan con fundamento en las fracciones III y IV del artículo 17, no serán válidos si se celebran fuera del período señalado al efecto en el Calendario Escolar.

Artículo 22.—El alumno que hubiere sido reprobado en examen extraordinario, sólo tendrá derecho a examen a título de suficiencia o a cursar la materia nuevamente.

Artículo 23.—A juicio de los Consejos Técnicos de las Facultades y Escuelas y de acuerdo con el reglamento que cada uno de ellos apruebe, cuando un alumno adeude no más de dos materias para terminar un ciclo de estudios en una Facultad o Escuela, se le concederán exámenes extraordinarios cuando lo solicite; pero si se tratare de materias en las que hubiere sido reprobado, deberán transcurrir por lo menos cuarenta y cinco días desde la fecha de la reprobación.

No se aplicará el párrafo anterior, en las materias optativas o selectivas en las que el alumno no haya quedado debidamente inscrito, pues en estos casos deberá presentar exámenes a título de suficiencia.

DE LOS EXÁMENES A TÍTULO DE SUFICIENCIA

Artículo 24.—Se concederá examen a título de suficiencia:

I. Cuando se trate de alumnos de la Universidad, en los siguientes casos:

a) No tener derecho a examen extraordinario por exceso de faltas.

b) Haber sido reprobado con calificación inferior a cinco.

c) Cuando a juicio de la Dirección General de Servicios Escolares haya razones especiales que justifiquen la presentación de este tipo de examen y sin que a un mismo alumno puedan concedérsele en más de la mitad de las asignaturas de un año en el mismo período de exámenes. El solo hecho de ser aprobado en un examen a título de suficiencia no otorga derecho a solicitar nuevas materias durante el año.

II. A personas que no hayan estado inscritas en la Facultad o Escuela; pero que tengan antecedentes académicos suficientes, a juicio de la Dirección General de Servicios Escolares.

Artículo 25.—Los exámenes a título de suficiencia que se concedan con el fundamento y las restricciones que establece el inciso c) de la fracción I del artículo anterior, o con base en la fracción II del propio artículo, podrán celebrarse fuera de los períodos de exámenes que señala el Calendario universitario.

Artículo 26.—Los exámenes a título de suficiencia se efectuarán ante un jurado compuesto, necesariamente, por tres sinodales, cada uno de los cuales deberá interrogar verbalmente al sustentante. La prueba escrita y la práctica, si su índole lo permitiera, serán enviadas a la secretaría del plantel.

Para considerarse aprobado un alumno en examen a título de suficiencia, se requerirá:

a) Tener promedio aprobatorio de los sinodales.

b) Ser aprobado por lo menos por dos sinodales.

Aprobado por el H. Consejo Universitario en su sesión efectuada el 9 de enero de 1962.

El Secretario del Consejo,

DR. ROBERTO L. MANTILLA MOLINA.

Disposiciones Disciplinarias Contenidas en el Estatuto Universitario

Artículo 76.—Reglamentos especiales determinarán los requisitos y condiciones para que los alumnos se inscriban y permanezcan en la Universidad, así como sus deberes y derechos, de acuerdo con las siguientes bases:

I. En el momento de la inscripción firmarán la protesta universitaria, por la cual se comprometan a hacer en todo tiempo honor a la Institución, a cumplir sus compromisos académicos y administrativos, a respetar los Reglamentos Generales sin pretender excepción alguna y a mantener la disciplina;

II. Los alumnos podrán expresar libremente, dentro de la Universidad, sus opiniones sobre todos los asuntos que a la Institución conciernen, sin más limitación que el no perturbar las labores universitarias y

ajustarse a los términos del decoro y del respeto debidos a la Universidad y a sus miembros. Para toda reunión dentro de los planteles de la Universidad deberán llenarse los requisitos que señale el Reglamento relativo;

III. Los alumnos podrán organizar libremente las sociedades que estimen conveniente, y las autoridades mantendrán con todas ellas las relaciones de cooperación para fines culturales, deportivos, sociales y de asistencia mutua que se propongan los organizadores, en los términos que fija el Reglamento; pero no aceptarán la representación de los alumnos en el arreglo de asuntos académicos o administrativos, los que, invariablemente, deberán gestionar los interesados.

IV. Las observaciones de carácter técnico deberán presentarlas los alumnos por conducto de sus representantes en el Consejo Universitario y en los Consejos Técnicos.

Artículo 77.—No podrán desempeñar ningún puesto o comisión remunerados dentro de la Universidad, los alumnos cuyo promedio sea inferior a ocho; los que desempeñen algún puesto en sociedad estudiantil y los que tengan representación en el Consejo Universitario y en los Consejos Técnicos. El Patronato y las Comisiones de Presupuesto y Vigilancia del Consejo Universitario, cuidarán la exacta observancia de esta disposición.

Artículo 79.—Los miembros de la Universidad son responsables por el incumplimiento de las obligaciones que específicamente

(Pasa a la pág. 8)

- 8.00 *Presentación y Efemérides.*
- 8.05 *Noticiero de Información General.*
- 8.20 *Chopin.* Estudios, preludios y mazurcas. *Aubert.* Hoja de imágenes.
- 9.00 *Radio Universidad en el Mundo.*
- 9.15 *Bach.* Partita N° 5 en Sol mayor. *Korngold.* Mucho ruido por nada. *Paderewski.* Canciones de viajero, piano.



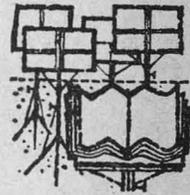
- 13.15 *Dvorak.* Dumky, Op. 90. *Schoenberg.* Kol Nidrei, Op. 39.
- 14.00 *Noticiero de Información General.*
- 14.10 Canciones españolas de: *Pit-taluga, Montsalvatge, Turina, Obradors, De Falla y Momppou.*
- 15.00 *Temas de Sociología.* Por el doctor Francisco López Cámara.
- 15.15 *R. Strauss.* Sonata en Fa mayor, Op. 6, para cello y piano. *Bartók.* Rapsodia N° 2 para violín y piano. *Mil-haud.* Saudades do Brasil.

- 16.00 *Programa Homenaje.* André Gide (1869-1951.)
- 16.15 *Ballou.* Preludio y allegro para piano y cuerdas. *Enesco.* Sinfonía N° 1.
- 17.00 *Ventana al Mundo.*
- 17.30 *Liszt.* Cinco estudios trascendentales. (Piano.)
- 18.00 *Literatura Mexicana.* Por Enrique Hernández.
- 18.15 *Miaskovsky.* Concertino lírico en Sol mayor, Op. 32, N° 3. *Ginastera.* Suites de ballet: "Estancia" y "Panambi".

Tanto *Estancia* como *Panambi* son ballets que compuso Ginastera como expresión de lo americano. El primero —cuyo título es el equivalente argentino de *ranchito*— se compone de cinco escenas; la suite de concierto tiene sólo cuatro piezas: *Los labriegos, Danza del trigo, Los vaqueros* y *Danza final (Malambo)*. La suite sacada de *Panambi* se compone de: *La luna sobre el Paraná, Invocación de los espíritus, Lamento de las doncellas, Ronda de las doncellas* y *Danza de los guerreros.*



- 18.50 *Panorama Universal de la Cultura.* Por el licenciado Mariano Marroquín.
- 19.00 *Curso de Francés. Lección XCIV.*
- 19.15 *Curso de Inglés. Lección XCIV.*
- 19.30 *Haendel.* Concierto en Si menor para viola y orquesta. *Haydn.* Sinfonía N° 21 en La mayor.



- 10.00 *Curso de Francés. Lección XCIV.*
- 10.15 *Curso de Inglés. Lección XCIV.*
- 10.30 *Liszt.* Mazeppa. Prometeo.
- 11.00 *La Ciudad y la Cultura.* Por Carlos Illescas.
- 11.10 *Dufay.* Cinco canciones sacras. *Hassler.* Diez canciones alemanas.
- 12.00 *La Hora Selecta Panamericana.*
- 12.30 *Fauré.* Pelléas et Mélisande. *Honegger.* Monopartita.

La música de escena que escribió Fauré para el drama de Maeterlinck *Pelléas et Mélisande* es una de las obras más inmediatamente atractivas de su autor. Cada una de sus piezas expresa la situación dramática correspondiente por medios tan directos como delicados. Y puede asegurarse que, sin llegar a la genial compenetración de Debussy con ese drama, Fauré captó admirablemente el espíritu maeterlinckiano.

- 13.00 *Actualidades Universitarias.* Por el doctor Jorge Avenaño Inestrillas.

- 20.00 *Entre Libros.* Por Rosario Castellanos, Juan Vicente Melo y José Emilio Pacheco.
- 20.30 *Jazz en la Cultura.* Por Juan López Moctezuma y Mario Shapiro.
- 21.00 *Bach.* Concierto N° 2 en La menor para órgano. *Mendelssohn.* Sonata N° 6 en Re menor para órgano.
- 21.30 *Schumann.* Sonata N° 3 en Fa menor, Op. 14, para piano.
- 22.00 *Actualidades Filosóficas.* Por el Dr. Ricardo Guerra.
- 22.15 *Mozart.* Cuarteto N° 1 en Re mayor, K. 285 para flauta y cuerdas. *Gliere.* Cuarteto N° 4, Op. 83.
- 23.00 *Noticiero de Información General.*
- 23.10 *Concierto de Medianoche.* *Hoffmann.* Concierto para mandolina y orquesta. *R. Strauss.* Serenata en Mi bemol mayor, Op. 7 para alientos. *Shostakovitch.* Sinfonía N° 11 "1905".

- 1.00 *Efemérides y Despedida.*

- 8.00 *Presentación y Efemérides.*
- 8.05 *Noticiero de Información General.*
- 8.20 *Debussy.* Imágenes, para orquesta.
- 9.00 *Radio Universidad en el Mundo.*
- 9.15 *Saint-Saëns.* Cinco piezas para piano. *Ponce.* Preludio, gavota, mazurca y balada para piano.
- 10.00 *Curso de Francés. Lección XCIV.*
- 10.15 *Curso de Inglés. Lección XCIV.*
- 10.30 *Scarlatti.* Ocho ejecuciones para clavicímalo.
- Doménico Scarlatti escribió unas 500 sonatas, que él denominó *Ejercicios*, para el clavicímalo. En esas piezas brilla una profunda musicalidad y una gran imaginación creadora. Muchas de ellas tienen sabor español, cosa explicable por los años que su autor pasó en la corte de España (desde 1729 hasta su muerte, el 23 de julio de 1757). Y precisamente en esos sus años madrileños llevó a cabo su reforma de la sonata.
- 11.00 *La Ciudad y la Cultura.*
- 11.10 *Biscogli.* Concierto en Re mayor para oboe, trompeta y fagot. *K. P. E. Bach.* Concierto para cuatro violas.
- 12.00 *Las Cuerdas Punteadas y Rasqueadas.* Por Felipe Orlando.
- 12.15 *Chaikovsky.* Hamlet. *Babajanian.* "Balada heroica".
- 13.00 *Actualidades Teatrales.* Por el Dr. Francisco Monterde.
- 13.15 *Smetana.* Piezas para piano.
- 14.00 *Noticiero de Información General.*
- 14.10 *Bizet.* Juegos de niños, Op. 22. *Jachaturian.* Concierto para piano y orquesta.
- 15.00 *Temas de Sociología.* Por el doctor Francisco López Cámara.
- 15.15 *Bach.* Preludios y fugas, en Si menor, en Do mayor y en Do menor para órgano.
- 16.00 *Voz Viva de México.*
- 16.15 *Vivaldi.* Sonata N° 3 en La menor para cello y clavicímalo. *Busoni.* Sonata N° 2 en Mi menor, Op. 36a, para violín y piano.
- 17.00 *Ventana al Mundo.* (Programa de la Radiodifusión Francesa.)
- 17.30 *Hanson.* Sinfonía N° 2, Op. 30 "Romántica".
- 18.00 *Literatura Colombiana.* Por Gabriel García Márquez.
- 18.15 *Gregoriano.* Misa del domingo de Pascua.
- 18.50 *Panorama Universal de la Cultura.*
- 19.00 *Curso de Francés. Lección XCIV.*
- 19.15 *Curso de Inglés. Lección XCIV.*
- 19.30 *Bowles.* "Picnic" (Cantata).
- 20.00 *Mi trato con Artistas.* Por Guadalupe Amor.
- 20.15 *Radio Universidad Preguntada.* Por Nancy Cárdenas.
- 20.30 *Jazz en la Cultura.*
- 21.00 *Nuevo Teatro.*
- 21.30 *Schubert.* Sinfonía N° 2 en Si bemol mayor.
- 22.00 *La Prensa en el Mundo.* Por Víctor Flores Olea.
- 22.15 *Bath.* Rapsodia cornualesa. *Walton.* "Façade".
- 23.00 *Noticiero de Información General.*
- 23.10 *Concierto de Medianoche.* *Purcell.* Fantasías para violas de gamba. *C. P. E. Bach.* Cuarteto en Sol mayor. *Schubert.* Octeto, Op. 166.
- En 1824 compuso Schubert su *Octeto*, evidentemente inspirado en el *Septeto* de Beethoven y, como éste, en la línea de las *sereñatas* y *divertimientos* de Mozart, tanto por lo que se refiere al carácter —amable y ligero— como en lo que respecta a la estructura total de la obra. Schubert tuvo siempre un gran talento para el manejo de los timbres y aquí lo muestra sin lugar a duda. Y aunque de vez en cuando haya un toque de dramatismo, la obra se mantiene, en general, como uno de los más bellos ejemplos de la inspiración tierna y sonriente del compositor.
- 1.00 *Efemérides y Despedida.*

TELEVISION UNIVERSITARIA

ACTUALIDADES

Reflejos de la vida y el pensamiento Universitario.

Lunes a sábado, Canal 2.

a las 14.00 hrs.

EL CORTO METRAJE

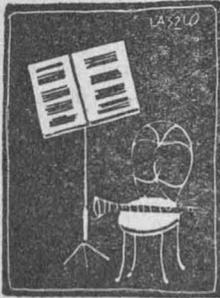
EN EL MUNDO

Nueva serie de *Cine en la Cultura.*

Domingo, Canal 4,

a las 10.00 hrs.

- 8.00 *Presentación y Efemérides.*
- 8.05 *Noticiero de Información General.*
- 8.20 *Paganini. Concierto N° 1 para violín y orquesta.*



- 9.00 *Radio Universidad en el Mundo.*
- 9.15 *Dittersdorf. Concierto en Re para contrabajo, viola y orquesta. Mendelssohn. Concierto N° 2 en Re menor, Op. 40, para piano y orquesta.*
- 10.00 *Curso de Francés. Lección XCV.*
- 10.15 *Curso de Inglés. Lección XCV.*
- 10.30 *Costeley. La toma de El Havre. Goudimel. Salmos 1, 65, 130 y 68. Claude Le Jeune. Te deum a seis voces.*

Claudio Goudimel, nacido hacia 1505 y muerto en la matanza de hugonotes que tuvo lugar en Lyon el 27 de agosto de 1572, es uno de los compositores franceses de su época que más trabajaron por dotar al calvinismo de música adecuada para el canto del Salterio. De acuerdo con las diferentes necesidades y ocasiones, compuso la música de los salmos, ya en forma de motete, ya en un estilo sumamente sencillo que los hiciese practicables para todos los fieles.

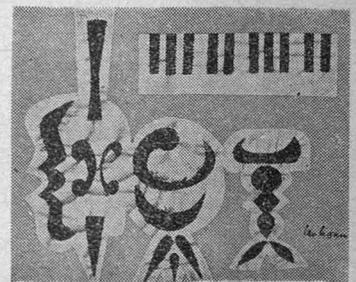
- 11.00 *La Ciudad y la Cultura.*
- 11.10 *Liszt. Siete estudios trascendentales. Villa-Lobos. Saudades de las selvas brasileñas. Choros N° 5 "Alma brasileira". (Piano.)*

- 12.00 *Folklore. Latinoamericano. Por Irene Vásquez de Warman.*
- 12.15 *Lully. Suite de ballet. Gluck. Trozos de "Orfeo y Euridice". Albinoni. Concierto en Re menor, Op. 5, N° 7, para orquesta.*
- 13.00 *Actualidades Musicales. Por José Antonio Alcaraz.*
- 13.15 *Vitali. Chacona para violín y órgano. Chaikovsky. Cuarteto N° 2 en Fa mayor.*
- 14.00 *Noticiero de Información General.*
- 14.10 *Berlios. Romeo y Julieta, Op. 17. Dvorak. Sinfonía N° 7 en Re menor, Op. 70.*
- 15.00 *Temas de Filosofía. Por el Dr. Ricardo Guerra.*
- 15.15 *Chaikovsky. Las estaciones, Op. 37. Prokofiev. Sonata N° 3 en La menor, Op. 28. (Piano.)*
- 16.00 *Programa Homenaje. Rosalía de Castro (1837-1885).*
- 16.15 *Beethoven. Concierto en Re mayor, Op. 61, para piano y orquesta.*
- 17.00 *Ventana al Mundo.*
- 17.30 *Haendel. Concierto en Fa mayor para dos cornos y cuerdas. Bach. Concierto en Do mayor para tres pianos y orquesta.*
- 18.00 *Literatura Hispanoamericana. Por Federico Alvarez.*
- 18.15 *Bach. Magnificat.*
- 18.50 *Panorama Universal de la Cultura.*
- 19.00 *Curso de Francés. Lección XCV.*
- 19.15 *Curso de Inglés. Lección XCV.*
- 19.30 *Vorisek. Sinfonía en Re mayor.*

- 20.00 *Crítica de las Artes Plásticas. Por Raquel Tibol.*
- 20.15 *Vivaldi. Concierto en La menor para fagot y orquesta.*
- 20.30 *Jazz en la Cultura.*
- 21.00 *Nueva Ficción. (Serie dedicada al cuento de horror.)*
- 21.30 *Pergolesi. Concertino en Sol mayor. Vaughan Williams. Concierto académico.*
- 22.00 *Temas de Nuestro Tiempo. Por el licenciado Jaime García Terrés.*
- 22.15 *Prokofiev. Divertimento Op. 43. Satie. Sócrates.*

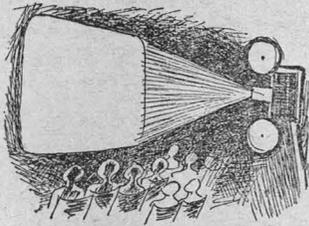
El *Sócrates* fue compuesto en 1918 sobre fragmentos del *Banquete*, el *Fedro* y el *Fedón* de Platón. La primera parte —*Retrato de Sócrates*— es un diálogo entre Sócrates y Alcibíades; la segunda —*A orillas del Iliso*—, un diálogo entre Sócrates y Fedro; la tercera —*La muerte de Sócrates*—, un recitativo para una sola voz (Fedón). La sencillez de la música y la transparencia de su textura son los medios buscados por Satie para dar al texto todo el relieve que merece. Con una sobriedad de expresión que podría tomarse por imasibilidad, esa música es la más fiel servidora de la emoción que vibra en las palabras.

- 23.00 *Noticiero de Información General.*
- 23.10 *Concierto de Medianoche. Stravinsky. El beso del hada. Orff. La luna.*



- 1.00 *Efemérides y Despedida.*

- 8.00 *Presentación y Efemérides.*
- 8.05 *Noticiero de Información General.*

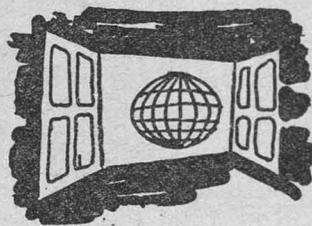


- 8.20 *Knipper.* Obertura "Juventud". *Balakirev.* Islamey. *Miaskovsky.* Sinfonía N° 19 en Mi bemol mayor, Op. 46 para banda.

Nicolás Miaskovsky es un sinfonista ruso cuyas obras anteriores a la Revolución muestran la influencia de Chaikovsky. Hay en ellas lirismo, introspección y pesimismo. Después trató de liberarse de ese tono, según él mismo confesó, y de escribir sinfonías más objetivas y optimistas "a fin de convertirse realmente en un artista de nuestro tiempo". Como es natural en un compositor de mentalidad sinfonista, cree que "el idioma musical del realismo socialista tendrá que ser específicamente instrumental".

- 9.00 *Radio Universidad en el Mundo.*
- 9.15 *Weber.* Sonata N° 1 en Do mayor, Op. 24. *Prokofiev.* Sonata N° 5 en Do mayor, Op. 38.
- 10.00 *Curso de Francés. Lección XCV.*
- 10.15 *Curso de Inglés. Lección XCV.*
- 10.30 *Khrennikov.* Mucho ruido por nada. *Schoenberg.* Variaciones sobre un recitativo.
- 11.00 *La Ciudad y la Cultura.*
- 11.10 *Vaughan Williams.* Cinco retratos Tudor.
- 12.00 *Folklore Mexicano.* Por José R. Helmer.

- 12.15 *Sibelius.* Vals triste. *Franck.* Sinfonía en Re menor.
- 13.00 *Actualidades Cinematográficas.* Por Manuel González Casanova.
- 13.15 *Beethoven.* Cuarteto N° 11 en Fa menor, Op. 95 "Serioso". *Dvorak.* Cuarteto en Fa mayor, Op. 96 "Americano".
- 14.00 *Noticiero de Información General.*
- 14.10 *Mascagni.* Obertura "Las máscaras". *Liszt.* Fantasía en Mi menor sobre temas folklóricos húngaros. *Chai-kovsky.* Serenata en Do mayor, Op. 48, para cuerdas.
- 15.00 *Temas de Filosofía.* Por el Dr. Ricardo Guerra.
- 15.15 *Bach.* Suite inglesa N° 6 en Re menor. *Mozart.* Sonata en Sol mayor, K. 283. *Messiaen.* Un reflejo en el viento. (Piano.)
- 16.00 *El Mundo de los Timbres.* Por Emilio Obregón.
- 16.15 *Beethoven.* Sinfonía N° 8 en Fa mayor, Op. 93. *Berlinski.* Visiones sinfónicas.
- 17.00 *Ventana al Mundo.*



- 17.30 *Gliere.* Concierto para voz (coloratura) y orquesta, Op. 82. *Pakhmutova.* Concierto en Mi bemol menor para trompeta y orquesta.

La personalidad de Gliere es sumamente curiosa. Aunque todos sus ascendientes son belgas, él, nacido en Kiev, se manifestó siempre en su música como un auténtico nacionalista ruso. Sus

composiciones de la época zarista nos lo muestran dentro de la estética moderada de un Glazunov o un Gretchaninov. Luego, después de la Revolución, sus modos de expresión se agudizaron en el sentido nacionalista, llegando a ahondar en la veta más oriental de la música de su patria.

- 18.00 *Literatura Norteamericana.* Por el Dr. Luis Guillermo Piazza.
- 18.15 *Bernstein.* Serenata para violín solo, cuerdas y percusión.



- 18.50 *Panorama Universal de la Cultura.*
- 19.00 *Curso de Francés. Lección XCV.*
- 19.15 *Curso de Inglés. Lección XCV.*
- 19.30 *Música española de la corte de Isabel y Fernando.*
- 20.00 *Radio Universidad Presenta.*
- 20.30 *Panorama del Jazz.* Por Juan López Moctezuma y Mario Shapiro.
- 21.00 *Teatro de Nuestro Tiempo.* Por Max Aub. "Fedra" de Unamuno.
- 23.00 *Noticiero de Información General.*
- 23.10 *Concierto de Medianoche.* La orquesta de Debussy a Stravinsky. *Debussy.* Preludio a la siesta de un fauno. *Ravel.* Concierto en Re mayor, para la mano izquierda, para piano y orquesta. *Stravinsky.* Petrushka. Sinfonías de instrumentos de aliento. Polichinela.
- 1.00 *Efemérides y Despedida.*

- 8.00 *Presentación y Efemérides.*
- 8.05 *Noticiero de Información General.*
- 8.20 *Gretry.* Aire de ballet. *Saint-Saëns.* El carnaval de los animales. *Borodin.* Danzas polovetzianas de "El príncipe Igor".
- Grétry (1742-1813), belga de nacimiento, se alió —como más tarde lo haría César Franck— a la causa de la música francesa. Logró transmitir a la ópera cómica —género análogo a la española zarzuela— la vivacidad y el don de caracterización que había en la ópera bufa italiana. Y así no fue un despropósito que algunos lo calificaran como "el Pergolesi francés" o "el Moliere musical". Uno de sus principios estéticos era que "la música vocal nunca será buena si no copia los verdaderos acentos de la palabra".
- 9.00 *Radio Universidad en el Mundo.*
- 9.15 *Schubert.* Sonata en Do mayor. *Rachmaninoff.* Suite N° 1, Op. 5 para dos pianos.
- 10.00 *Curso de Francés. Lección XCVI.*
- 10.15 *Curso de Inglés. Lección XCVI.*
- 10.30 *Falla.* El retablo de Maese Pedro.
- 11.00 *La Ciudad y la Cultura.*
- 11.10 *Bach.* Concierto en La mayor para piano y orquesta. *Mozart.* Serenata N° 5 en Re mayor, K. 204.
- 12.00 *La Influencia Cultural de Abrica en América.* Por Lillian Mendelssohn.
- 12.15 *Spendiarov.* Trozos orquestales de la ópera "Almast".
- 13.00 *Actualidades Científicas.* Por Juan José Morales.
- 13.15 *Leoninus.* Judea y Jerusalén. *Schütz.* Exequias musicales.
- 14.00 *Noticiero de Información General.*
- 14.10 *Falla.* Suite de El sombrero de tres picos. *Ravel.* El vals. *Mussorgsky.* Una noche en Monte Calvo.
- 15.00 *Temas de Psicología.* Por el Dr. Mario Cárdenas Trigos.
- 15.15 *Haydn.* Cuarteto N° 72 en Do mayor, Op. 74, N° 1. *Mozart.* Quinteto en Mi bemol mayor, K. 452.
- 16.00 *Programa Homenaje.* John Keats (1795-1821).
- 16.15 *Beethoven.* Sonata N° 28 en La mayor, Op. 101. *Schumann.* Estudios sinfónicos, Op. 13 (piano).
- 17.00 *Ventana al Mundo.*
- 17.30 *Bernal Jiménez.* Concertino para órgano y orquesta. *Creston.* Dos danzas córicas.
- 18.00 *Literatura Española.* Por Luis Rius.
- 18.15 *Beethoven.* Concierto N° 3 en Do menor para piano y orquesta.
- 18.50 *Panorama Universal de la Cultura.*
- 19.00 *Curso de Francés. Lección XCVI.*
- 19.15 *Curso de Inglés. Lección XCVI.*
- 19.30 *Saint-Saëns.* Concierto N° 5 para piano y orquesta "El egipcio".
- 20.00 *Comentarios Europeos.* Por Irene Nicholson.
- La filosofía no sólo debe hablar de la experiencia. Debe también hablarle a la experiencia común. Una discusión de varios problemas filosóficos a la luz del conocimiento que hoy tiene el hombre acerca de su cuerpo. Termina el programa con una cita de Sherrington sobre el cerebro que duerme y que despierta.
- 20.30 *Jazz en la Cultura.*
- 21.00 *Programa del Teatro Estudiantil de la U. N. A. M.* Por Oscar Zorrilla.
- 21.30 *Franck.* Sonata en La mayor para violín y piano.
- Una de las obras que han quedado definitivamente en el repertorio de la gran música y, especialmente, en el violinístico, es la *Sonata* de Franck, hermana de otras obras del mismo autor que no alcanzan, ni con mucho, el alto nivel de ésta, hijas de una fantasía y una laboriosidad nunca frenadas por la autocrítica. En la *Sonata* encontramos no sólo el personalísimo lenguaje del autor sino también un experimento notable con la forma y una inventiva melódica de primer rango.
- 22.00 *Temas de Nuestro Tiempo.* Por Enrique González Pedrero.
- 22.15 *Vivaldi.* Concierto en Sol menor (para la orquesta de Dresde). *Mozart.* Sinfonía concertante en Mi bemol mayor, K. 9 para oboe, clarinete, corno y fagot, con orquesta.
- 23.00 *Noticiero de Información General.*
- 23.10 *Concierto de Medianoche.* Nuevas audiciones en México. Cortesía de la sala Margolín. *Eimert.* Introducción, Estudio, cinco piezas, Carillón. *Krenek.* Oratorio de Pentecostés. *Koenig.* Figuras sonoras. *Stockhausen.* Dos estudios y canto de los adolescentes.
- 1.00 *Efemérides y Despedida.*

Los cursos de idiomas se ofrecen por cortesía de las Embajadas de Francia e Inglaterra.

- 8.00 *Presentación y Efemérides.*
- 8.05 *Noticiero de Información General.*
- 8.20 *Liszt.* Rapsodia Húngara Nº 3 en Re mayor. *Puccini.* Música de Gianni Schicchi.
- 9.00 *Radio Universidad en el Mundo.*
- 9.15 *Rachmaninoff.* Concierto Nº 3 en Re menor, Op. 30, para piano y orquesta.
- 10.00 *Curso de Francés. Lección XCVI.*
- 10.15 *Curso de Inglés. Lección XCVI.*
- 10.30 *Mendelssohn.* Concierto en Mi menor, Op. 64 para violín y orquesta.
- El Concierto para violín y orquesta de Mendelssohn es una auténtica obra maestra, cuyos méritos —perfección formal, originalidad y belleza— no siempre son percibidos, ya que la excesiva frecuencia con que aparece en los conciertos y el estilo exclusivamente virtuosístico con que se lo suele interpretar lo convierten, para los oídos poco atentos, en una obra sin mayor interés. Pero pocas hay en el repertorio que se le puedan parangonar en cohesión, equilibrio de todos sus elementos, musicalidad y emoción, no por contenida menos profunda.
- 11.00 *La Ciudad y la Cultura.*
- 11.10 *Scriabin.* Dieciséis preludios para piano. *Ravel.* Gaspard de la nuit.
- 12.00 *Programa de la Casa del Lago.* Por Tomás Segovia.
- 12.15 *Beethoven.* Concierto en Re mayor, Op. 61, para violín y orquesta.
- 13.00 *Actualidades Deportivas.*
- 13.15 *Canciones Napolitanas.*
- 14.00 *Noticiero de Información General.*
- 14.10 *Vivaldi.* Las cuatro estaciones.
- 15.00 *Temas de Psicología.* Por el Dr. Mario Cárdenas Trigos.
- 15.15 *Bach.* Variaciones Goldberg. *Schoenberg.* Seis pequeñas piezas, Op. 19 (piano).
- 16.00 *Programa Homenaje.* Carlo Goldoni (1707-1793).
- 16.15 *Schubert.* Sinfonía Nº 5 en Si bemol mayor. *Ravel.* Rapsodia española.
- 
- 17.00 *Comentarios.* Por Jorge Ibarguengoitia.
- 17.15 *Crítica de las Artes Plásticas.* Por el Dr. Luis Cardoza y Aragón.
- 17.30 *Schubert.* Sonatina Nº 3 en Sol menor, Op. 137 para violín y piano. *Ravel.* Introducción y allegro para arpa, flauta y cuarteto de cuerdas.
- 18.00 *Literatura Francesa.* Por Ulalume de González de León.
- 18.15 *C. P. E. Bach.* Sinfonía Nº 3 en Fa mayor.
- 18.30 *Copland.* Concierto para clarinete y orquesta.
- 18.50 *Panorama Universal de la Cultura.*
- 19.00 *Curso de Francés. Lección XCVI.*
- 19.15 *Curso de Inglés. Lección XCVI.*
- 19.30 *Gershwin.* Tres preludios. *Bloch.* Nigun. *Triggs.* Danza brasileña. *Kreisler.* Capricho gitano. *Fuchs.* Jota. (Violín y piano.)
- 20.00 *Visión de la Economía Mundial.* Por Juan Rodríguez Yerena.
- 20.15 *Gorodovskaya.* Suite para orquesta de instrumentos folklóricos.
- 20.30 *Jazz en la Cultura.*
- 21.00 *Chabrier.* Siete piezas para piano.
- 21.30 *Haydn.* Concierto en Mi bemol mayor para trompeta y orquesta. *Schumann.* Allegro de concierto en Re menor, Op. 134.
- 22.00 *Los grandes Poetas de nuestro Tiempo.* Por el licenciado Jaime García Terrés.
- 22.15 *Haydn.* Cuarteto en Do mayor, Op. 33, Nº 3 "El pájaro". *Schubert.* Cuarteto para flauta, guitarra, violín y cello en Sol mayor.
- 23.00 *Noticiero de Información General.*
- 23.10 *Concierto de Medianoche.* *Mozart.* Concierto Nº 3 en Mi bemol mayor, K. 447 para corno y orquesta. *Beethoven.* Concierto Nº 4 en Sol mayor, Op. 58, para piano y orquesta. *Prokofiev.* Sinfonía Nº 7, Op. 131. *Hindemith.* Concierto para viola y pequeña orquesta.
- Con el Cuarto Concierto para piano y orquesta inaugura Beethoven una nueva época para este género musical. La obra pertenece al tiempo en que el compositor trabajaba en su *Cuarta Sinfonía* y comenzaba a bosquejar la *Quinta*. Orquesta y piano intercambian sus papeles en un pie de igualdad, y a veces, como sucede al comienzo, es la orquesta la que del modo más natural, más orgánico, toma del piano el tema y le da cabal desarrollo. Se trata, en fin, de una concepción totalmente sinfónica del género concierto.
- 1.00 *Efemérides y Despedida.*

m

T. E. U. M.



U. N. A. M.

publicaciones

3 conceptos de la crítica teatral

María Luisa Mendoza

Antonio Magaña Esquivel

Marcela del Río

Prólogo del Dr. Francisco Monterde

Ilustraciones de Alberto Isaac

TEXTO N° 2 DEL TEUM

ANUARIO 2

Un resumen de las

actividades del

Teatro Estudiantil

de la UNAM en

1961

Solicítelos en la

LIBRERIA TEATRAL UNIVERSITARIA

(Rosales 26)

INTEGRACION
DE LOS GRUPOS
QUE
FUNCIONARAN
EN 1962

autores
directores
actores
técnicos

INSCRIPCIONES
EN EL
TEATRO DE LA UNAM
DURANTE FEBRERO
A PARTIR DE
LAS 17 HORAS

TEATRO DE LA UNAM.

Rosales 26

Tel. 21 - 16 - 50

El Caballito.

TEATRO ESTUDIANTIL UNAM.

10° piso de la RECTORÍA, C. U.

Tel. 48-65-00, Ext. 380

Héctor Azar, Director.

DIRECCION GENERAL DE DIFUSION CULTURAL

NUEVOS DISCOS DE VOZ VIVA



JUAN JOSE ARREOLA

Juan José Arreola es uno de los nombres más imprescindibles de la literatura actual de México, ante todo, naturalmente, por su obra escrita, maravilla de rigor y expresividad poética, que hace de él uno de los mejores cuentistas contemporáneos de lengua española. Pero también por su obra "hablada", por el contagio de su ejemplo, por la lección de entusiasmo y de autenticidad que ha sabido dar a muchos escritores jóvenes. La Universidad Nacional Autónoma de México, en su serie "Voz Viva de México", presenta una selección de "Confabulario", dicha por el autor.

CARLOS FUENTES

La realidad de nuestro país encuentra en *Carlos Fuentes* un testigo que la analiza y desentraña, a la luz de la inteligencia y el fervor. Destaca en la nueva generación de novelistas mexicanos. La parte final de "La región más transparente", considerada como una de las novelas hispanoamericanas más importantes de los últimos años y uno de los mejores libros de la literatura mexicana actual, ha sido grabada por el propio autor en un disco de la serie "Voz Viva de México".

B E C A S

A POLONIA

Beca ofrecida por la Escuela Central de Planificación y Estadística de Varsovia, para seguir un curso superior de planeación económica que se iniciará el 15 de octubre de 1962 y terminará en junio de 1963.

Los requisitos son conocer suficientemente el idioma inglés, haber cursado estudios superiores de economía o en su defecto estar capacitado profesionalmente en el campo de planeación o tener experiencia en puestos de dirección económica.

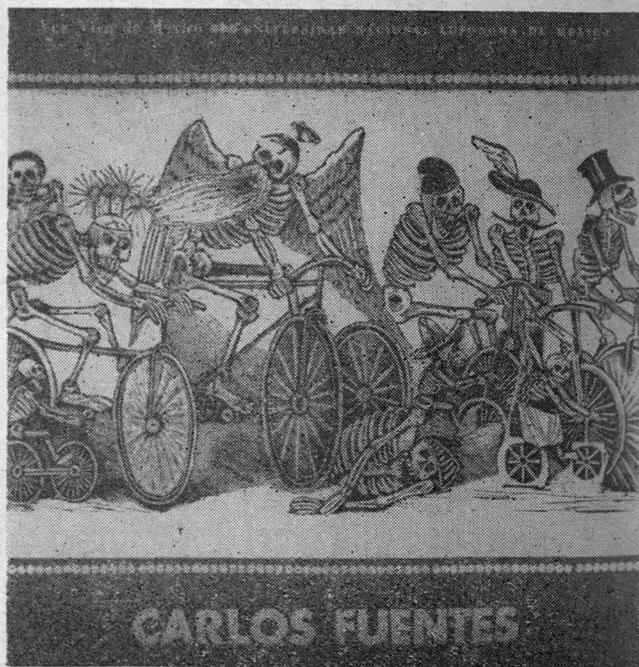
La beca comprende colegiatura, gastos de alojamiento y alimentación, atención médica y viajes dentro de Polonia. El becario deberá cubrir los gastos de viaje.

Para mayor información, dirigirse al Departamento de Intercambio Cultural, Relaciones Públicas y Becas, 7º piso de la Rectoría, Ciudad Universitaria.

A HARVARD

La Escuela de Graduados de Artes y Ciencias de la Universidad de Harvard ofrece diversas becas para el año académico 1962-1963, para estudios de Humanidades, Ciencias Sociales, Ciencias Naturales y otros campos de estudio.

Para información, dirigirse al Departamento de Intercambio Cultural, Relaciones Públicas y Becas, 7º piso de la Rectoría.



CARRERA DE ENFERMERIA

Por el Dr. Jorge Derbez

En la Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia se imparten las carreras de Enfermera y de Partera.

Con el avance de la Medicina, su campo auxiliar, la Enfermería, se ha ensanchado considerablemente. Restringido tradicionalmente ese campo a la curación de heridos y a la asistencia empírica de las necesidades personales de los enfermos encamados, la enfermería moderna se ha constituido en una profesión debidamente organizada cuya principal función es el auxilio al médico en todas sus tareas: en la asistencia de enfermos encamados, la enfermera observa síntomas, registra signos y vigila la correcta administración de medicamentos; en la sala de operaciones, prepara el campo quirúrgico, ayuda al cirujano en el manejo del instrumental y administra algunos tipos de anestesia; en el laboratorio de análisis clínicos, toma muestras de productos y en el gabinete de Rayos X efectúa las tomas rutinarias de placas; en el consultorio, prepara enfermos para determinados tipos de examen, efectúa curaciones, maneja equipos de fisioterapia. Resulta de todo ello un ahorro de tiempo sumamente valioso para el médico, quien además tiene en quien confiar para seguir la evolución del paciente grave y administrarle adecuadamente el tratamiento prescrito. En todo tratamiento médico la colaboración activa del paciente es necesaria: la enfermera es quien viene a sustituir la falta de colaboración que inevitablemente se produce en los casos de enfermedad incapacitante.

La importancia de la enfermería es aún más clara si consideramos las tendencias crecientes de la medicina contemporánea a ser institucional y preventiva. Con respecto al primer punto, es bien sabido que el buen funcionamiento de un hospital está en relación directa con la calidad de sus enfermeras, encargadas de la rutina médico-administrativa; con respecto a la

medicina sanitaria, que es una labor esencialmente educativa, la enfermera (enfermera visitadora) juega un papel capital como intermediaria entre el pueblo y la profesión médica: es ella quien va a las escuelas, los hogares, los talleres, difundiendo las normas y aplicando las medidas dictadas por la sanidad pública.

Es de señalarse, por último, que al lado de sus servicios al médico y a la salubridad pública, una de las funciones más importantes de la enfermería sigue siendo sus servicios directos al enfermo. En las condiciones de enfermedad grave en las que la enfermera suele intervenir, el paciente hállese en una situación psicológica de gran inseguridad y desamparo; la solicitud y el calor verdaderamente maternos de que la enfermera le rodea, son entonces el mayor alivio para el paciente y uno de los factores más eficaces de su curación. Por ello, es de este aspecto de su noble labor del que la enfermera deriva sus más profundas satisfacciones.

La enfermería es de aquellas profesiones cuya práctica demanda una decidida vocación. Si se piensa en las condiciones de vida de la enfermera, poco dueña de su tiempo, expuesta a contagios, en contacto con aspectos dolorosos y deprimentes de la vida y, en fin, en general insuficientemente remunerada, se verá claramente la importancia de que exista un profundo deseo de servir al prójimo desvalido por la enfermedad, esto es, una firme y simple vocación asistencial, como condición indispensable para ser enfermera. Las aptitudes necesarias para la práctica de la enfermería son: capacidad de observación, buena memoria, habilidad manual, sentido de orden, disciplina, espíritu de colaboración y sociabilidad. Cierta capacidad para la comprensión de problemas emocionales, discreción y un buen control emocional son importantes porque con frecuencia la enfermera enfrenta situaciones delicadas, angustiosas o de emergencia. Evidentemente, es indispensable una buena salud general.

El Plan de Estudios exige como antecedente académico la secundaria, y se desarrolla en tres años, a razón de

23 horas semanales de clase el primer año, 31 el segundo y 28 el tercero. Está formado por 18 materias: Nociones de Citología, Histología y Anatomía; Microbiología y Parasitología, Fisiología y Bioquímica; Psicología e Higiene Mental, Dietología, Farmacología, Salud Pública y Trabajo Social, Sociología; Propedéutica de la Enfermería, Enfermería Médico-Quirúrgica (tres cursos), Enfermería Obstétrica, Enfermería Sanitaria, Enfermería Psiquiátrica, Puericultura y Pediatría, Deontología y Legislación e Historia de la Enfermería.

La enseñanza es teórico-práctica, predominando el aspecto práctico (en total la alumna toma 1,000 horas de clase teórica y 1,400 de práctica). Las prácticas se verifican en hospitales e incluyen discusiones sobre técnicas y funcionamiento hospitalarios.

A la estudiante graduada como enfermera general se ofrecen diversas posibilidades de especialización: enfermera sanitaria (Escuela de Salubridad e Higiene); enfermera pediátrica (Hospital Infantil); enfermera anestésista (Escuela de Enfermeras del Instituto Nacional de Cardiología); enfermera psiquiátrica y enfermera instructora (Escuela de Graduados de la U. N. A. M), para citar las más importantes.

No se conoce con exactitud cuántas personas se dedican a la enfermería en nuestro país. Probablemente sean entre 12,000 y 15,000, de las cuales se estima que únicamente un 6 a 8 por ciento son tituladas. En general, la enfermera no está suficientemente remunerada. Sin embargo, una enfermera universitaria encontrará amplias oportunidades para trabajar en las mejores condiciones posibles, ya sea empleada directamente por el médico, ya por instituciones como el Instituto Mexicano del Seguro Social, la Secretaría de Salubridad y Asistencia, hospitales y sanatorios privados, etc., en los que existe una decidida tendencia a aceptar únicamente enfermeras graduadas. La sociedad, la profesión médica y la profesión misma de enfermería están muy urgidas de enfermeras capaces y dedicadas, especialmente necesarias para la docencia y para puestos de organización y dirección.

ORIENTACION VOCACIONAL

Disposiciones disciplinarias..

(Viene de la pág. 3)

les imponen la Ley Orgánica, el Estatuto y sus Reglamentos.

Artículo 82.—Los profesores, los investigadores y los alumnos serán responsables ante el Tribunal Universitario.

Tratándose de los alumnos, el Rector y los Directores de Facultades y Escuelas podrán sancionarlos inmediatamente, en los casos de indisciplina. Los afectados podrán ocurrir al Tribunal Universitario, pero las sanciones impuestas no se levantarán en tanto no obtengan sentencia absolutoria.

Artículo 84.—Son causas especialmente graves de responsabilidad, aplicables a todos los miembros de la Universidad:

I. La realización de actos concretos que tiendan a debilitar los principios básicos de la Universidad, y las actividades de índole política que persigan un interés personalista;

II. La hostilidad por razones de ideológicas o personales, manifestada por actos concretos contra cualquier universitario o grupo de universitarios;

III. La utilización de todo o parte del patrimonio para fines distintos de aquellos a que está destinado;

IV. La omisión, en su actuación universitaria, de actos contrarios a la moral o al respeto que entre sí se deben tener los miembros de la comunidad universitaria.

Artículo 86.—Los alumnos serán responsables, particularmente, por el incumplimiento de las obligaciones que les señalen los reglamentos que menciona el artículo 76, y por los actos contra la disciplina y el orden universitarios:

I. Los alumnos que participen en desórdenes dentro de la Escuela o falten al respeto a los profesores, serán sancionados según la gravedad de la falta;

II. El alumno que haya prestado o recibido ayuda fraudulenta en las pruebas de aprovechamiento, será suspendido hasta por un año, sin perjuicio de la nulidad del examen sufragado;

III. El alumno que haya sido reprobado tres veces en la misma materia, o diez veces en la Escuela en que estuviere inscrito, no podrá continuar sus estudios en ella. Tampoco podrá continuarlos cuando se haya

inscrito cuatro veces en la misma materia. Una comisión designada por el Consejo estudiará los casos excepcionales que se presenten y decidirá si es de concederse por última vez el examen solicitado y el tipo de éste a que deba sujetarse el solicitante;

IV. El alumno que falsifique certificados, boletas de exámenes y documentos análogos, o use o aproveche los propios documentos cuando la falsificación sea imputable a terceros, será expulsado de la Universidad.

Estas sanciones podrán ser aplicadas individual o colectivamente, según que la falta haya sido cometida por una o varias personas nominativamente designadas o por un grupo.

Artículo 87.—Las sanciones que podrán imponerse, en los casos que no tengan expresamente señalada una pena, serán las siguientes:

I. A los profesores e investigadores:

- a) Extrañamiento escrito;
- b) Suspensión, y
- c) Destitución.

II. A los alumnos:

- a) Amonestación;
- b) Negación de créditos o cancelación de los concedidos respecto al pago de cuotas;
- c) Suspensión o separación de cargos o empleos que desempeñen;
- d) Suspensión hasta por un año en sus derechos escolares, y
- e) Expulsión definitiva de la Facultad o Escuela.

Artículo 88.—El Tribunal Universitario conocerá exclusivamente de las faltas cometidas por los profesores, investigadores y alumnos. Estará integrado por tres miembros, a saber: un Presidente, que será el más anti-

guo de los profesores del Consejo Técnico de la Facultad de Derecho; un Secretario, que será el Abogado General de la Universidad, y un Vocal, que será el catedrático más antiguo del Consejo Técnico de la Facultad o Escuela en cuestión, salvo en la Facultad de Derecho, en que será el que siga en antigüedad al Presidente, o el más antiguo de los investigadores del Instituto respectivo.

Quando se trate de responsabilidades de estudiantes, el Tribunal estará integrado, además, con los dos alumnos del Consejo Técnico del plantel a que pertenezcan los acusados.

Artículo 89.—El Tribunal Universitario dictará sus resoluciones en la forma y términos que establezca el Reglamento respectivo; pero en todo caso se oír a los acusados. Sus fallos serán inapelables, a menos que se trate de un asunto particularmente grave, a juicio del Rector, caso en el cual si el interesado lo solicita podrá ser revisado por la Comisión de Honor.

Quando los profesores tengan más de tres años de servicios, la sentencia que les separe de su cargo será revisada por la Comisión de Honor, no surtiendo, entretanto sus efectos.

Artículo 90.—El Tribunal Universitario y la Comisión de Honor apreciarán libremente las pruebas, dictarán sus fallos de acuerdo con el derecho universitario y la equidad y aplicarán discrecionalmente las sanciones, salvo en los casos en que estén expresamente señaladas.

Si al investigar las faltas de carácter universitario, aparecen responsabilidades penales, deberá hacerse la consignación respectiva, sin perjuicio de que se impongan las sanciones previstas en este título.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Rector: *Dr. Ignacio Chávez*

Secretario General: *Dr. Roberto L. Mantilla Molina*

Departamento de Información y Prensa

Gaceta de la Universidad

10° Piso Torre de la Rectoría, C. U., México 20, D. F.

(Registro en trámite)

Editada en los Talleres de la Imprenta Universitaria. Ciudad Universitaria, México 20, D. F.

IMPRESA UNIVERSITARIA

